

## BASES Y CONDICIONES

# “CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE PUESTO ARTESANAL EN LA QUEBRADA DE SAN LORENZO”

### I. Introducción

La Municipalidad de San Lorenzo convoca a la presente contratación para la Concesión de un **Puesto Artesanal en la Quebrada de San Lorenzo**.

El espacio identificado como PUESTO 6, situado en el área de dominio municipal correspondiente a la matrícula N° 72.217, sito en la Quebrada de San Lorenzo, se ofrece en concesión como puesto artesanal. El mismo posee las siguientes dimensiones: 3,00 m x 1,5 m, además cuenta con área de galería y conexión eléctrica.

Se espera que el concesionario opere un puesto de artesanías, en línea con el atractivo turístico acorde a la Quebrada de San Lorenzo.



Imágenes del Puesto 6



## II. Condiciones Generales:

1. Los interesados deberán presentar sus propuestas conforme a los requisitos establecidos en este pliego.
2. La duración de la concesión será de 2 (dos) años.
3. El pago de canon mensual deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión.
4. Los interesados deberán ser residentes del Municipio de San Lorenzo.
5. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la concesión a la propuesta más conveniente, sin que ello implique necesariamente la elección de la oferta económica más alta.
6. La entrega de propuestas deberá realizarse por escrito, en la Mesa de Entrada de la Municipalidad, según el Modelo de Propuesta en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo (Calle 25 de Mayo 2030, Villa San Lorenzo), hasta el día **viernes 24 de mayo a las 13,00 hs.**

## III. Fecha y Lugar de Recepción de Propuestas:

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados, por escrito en duplicado (excluyente), ante la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo, sito en 25 de Mayo 2030, en el horario de 8 hs. a 13.00hs, indicando la siguiente referencia: “CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE PUESTO ARTESANAL EN LA QUEBRADA DE SAN LORENZO”.

**Fecha límite para la presentación de ofertas: viernes 24 de mayo | 13.00 hs.**

## IV. Documentación Requerida:

Los oferentes interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario con la Propuesta (Ver Modelo)
- Copia del DNI del solicitante, en ambos lados, con domicilio dentro de los límites de la jurisdicción de San Lorenzo.
- El solicitante solo podrá tener una sola concesión por parte del Municipio de San Lorenzo.
- Declaración Jurada que certifique no ser empleado municipal, ni tener un contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo (Ver modelo de Declaración Jurada).

Requisitos para presentar si resultasen seleccionados, previa firma del contrato:

- Certificado actualizado de buena conducta otorgado por la Policía de Salta.
- Certificado de libre deuda de impuestos, tasas o contribuciones municipales, en caso de haber tenido alguna otra concesión municipal.

#### V. Obligaciones de los Futuros Concesionarios:

- Respetar la propuesta aprobada por la Municipalidad de San Lorenzo.
- Respetar los Días y Horarios de apertura definidos por la Municipalidad de San Lorenzo.
- Pagar regularmente el canon establecido.
- Cobertura de responsabilidad civil por la actividad desarrollada.
- Contar con las habilitaciones e inscripciones impositivas correspondientes al momento de iniciar la prestación del servicio.
- Brindar un servicio de calidad.
- La disposición y/o exhibición de la mercadería no podrá exceder la superficie determinada por la Municipalidad al momento del otorgamiento del espacio.
- Tener a disposición un libro de Quejas y Sugerencias.
- Cumplir con el Reglamentos en cuanto a las normas de lealtad, respeto comercial y buen comportamiento.
- Asegurar la limpieza del sector de acuerdo a la normativa vigente.
- Velar por la seguridad de sus puestos.
- Cualquier modificación a la infraestructura original del puesto deberá obtener la previa autorización de la Municipalidad de San Lorenzo.
- La concesión de los puestos no incluye el uso de estacionamientos públicos.

#### VI. Procedimiento de Evaluación de Propuestas y Adjudicación:

La Comisión de Evaluación, integrada por representantes de la Municipalidad de San Lorenzo y del Concejo Deliberante, realizará la evaluación de las ofertas y adjudicación de los puestos.

La misma se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

Se priorizarán aquellas propuestas que:

- Presenten una propuesta acorde al concepto del Parque Lineal de San Lorenzo y al de la Quebrada de San Lorenzo.
- Trayectoria y antecedentes.
- Que la propuesta ofrezca una oferta que diversifique a las que actualmente ya existen en ambos espacios.

La Comisión de Evaluación puede entrevistar a los interesados para acceder a mayor información sobre la propuesta, y revisar su calificación.

El oferente seleccionado deberá firmar un contrato de concesión con la Municipalidad de San Lorenzo.

#### VII. Canon:

Está establecido el siguiente canon mensual:

Puesto Artesanal en la Quebrada de San Lorenzo	300 unidades tributarias
--	--------------------------

#### VIII. Modelo para la presentación de propuestas:

San Lorenzo, .....

**SR. INTENDENTE**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**  
**DR. JOSÉ MANUEL SARAVIA**  
**S/D.-**

Ref/: “CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESIÓN DE PUESTO ARTESANAL EN LA QUEBRADA DE SAN LORENZO”.

En el marco de la presente convocatoria y aceptando los términos de la misma, .. (nombre del oferente) ..., DNI....., con domicilio en ... (dirección)...., eleva la siguiente propuesta para su consideración.

**Nombre del Proyecto:**

**Tipo de puesto (Marcar con una X):**

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Puesto Artesanal en la Quebrada de San Lorenzo</b>
--------------------------	-------------------------------------	---

**Descripción detallada del proyecto:**

(Detallar los productos a ofrecer, incluyendo imágenes, fotografías y todos los detalles que permitan evaluar la propuesta.)

**Trayectoria y/o antecedentes:**

(Detallar la trayectoria y/o antecedentes relevantes del oferente en el rubro)

**Justificación de la propuesta:**

(Realizar una justificación de por qué desea ser concesionario del puesto)

**Declaro por medio de la presente que no soy empleado municipal ni tengo contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo y que acepto los requisitos establecidos en el presente pliego.**

**Documentación Adjunta:**

- Copia del DNI del solicitante, con domicilio dentro de los límites de la jurisdicción de San Lorenzo.
- Declaración Jurada que certifique no ser empleado municipal, ni tener un contrato de locación de servicios vigente con la Municipalidad de San Lorenzo
- Fotos o imágenes que permitan una mejor comprensión y visualización de la propuesta.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Teléfono:

Mail de contacto:



**IX. Contacto por consultas:**

Secretaría de Turismo

Municipalidad de San Lorenzo

0387 – 4922100

[turismo@munisanlorenzo.gob.ar](mailto:turismo@munisanlorenzo.gob.ar)

Lunes a Viernes de 08.00 a 14.00 hs.